



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/C.12/1997/SR.29
8 de diciembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

17º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 29ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 18 de noviembre de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. ALSTON

SUMARIO

Organización de los trabajos (continuación)

Examen de informes:

- a) Informes presentados por los Estados Partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto

Segundo informe periódico de la República Dominicana

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (tema 2 del programa) (continuación)

1. El PRESIDENTE dice que de las consultas realizadas se deduce que los miembros están de acuerdo en tomar nota de las dificultades relativas a la terminación del informe del Canadá y en aplazar el examen del informe de ese país del primero al segundo período de sesiones de 1998. Entiende que el Gobierno del Canadá está asimismo de acuerdo en que así se haga. De no formularse objeciones, supondrá que el Comité está asimismo de acuerdo.

2. Así queda acordado.

EXAMEN DE INFORMES:

a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa)

Segundo informe periódico de la República Dominicana (E/1990/6/Add.7)

3. Por invitación del Presidente, la Sra. Bonetti Herrera, la Sra. Sabater de Macarrulla, el Sr. Landolfi, el Sr. Toca Simó y la Sra. Román Maldonado (República Dominicana) toman asiento como participantes en el debate de la mesa.

4. El PRESIDENTE recuerda a los miembros los antecedentes del debate. Se ha aprobado un conjunto de observaciones finales y dos miembros del Comité, el Sr. Wimer y el Sr. Texier visitaron la República Dominicana en misión en septiembre. El Comité se complace en advertir que la cooperación con el Gobierno de la República Dominicana ha mejorado progresivamente.

5. La Sra. BONETTI HERRERA (República Dominicana) espera que la misión que visitó la República Dominicana el pasado septiembre por invitación de su Gobierno haya tenido en cuenta los esfuerzos realizados por el Presidente de la República Dominicana, Dr. Fernández Reyna, para cumplir todas las obligaciones que el Pacto impone al Gobierno.

6. La Sra. SABATER de MACARRULLA (República Dominicana) se complace de que los miembros de la misión hayan tenido la oportunidad de ver por sí mismos los cambios que se han producido en la República Dominicana.

7. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana) dice que inicialmente el informe de la República Dominicana se refería al proceso institucional del país, que se basaba en la reforma constitucional de junio de 1994 por la que se establecía la independencia del poder judicial. Un Consejo Nacional de la Magistratura, creado con el propósito de independizar completamente a la justicia del clientelismo político, ha elegido una nueva Corte Suprema de Justicia, responsable de nombrar a todo el personal de la judicatura. Se han promulgado también leyes que garantizan la independencia presupuestaria del poder judicial. Así pues, por primera vez en la historia de la República Dominicana se está desarrollando un proceso

democrático profundo. Es importante advertir la magnitud de los cambios que se están produciendo y que empezaron el 16 de agosto de 1996 cuando fue elegido Presidente el Dr. Fernández Reyna en las elecciones más libres de toda la historia del país. Es evidente que, dado el carácter centenario de los problemas sociales, el cambio ha requerido tiempo. Las reformas institucionales y constitucionales siguen aún pendientes. El informe de 1994 fue ampliado para responder a las preguntas formuladas por el Comité y para ilustrar los derechos económicos, sociales y culturales de que disfruta el pueblo de la República Dominicana.

8. El Sr. TEXIER agradece su cooperación a la delegación de la República Dominicana y dice que va a resumir en breves palabras el informe de la misión. El Sr. Wimer y él personalmente han quedado profundamente impresionados por la preparación de la misión. Fueron recibidos por representantes del Gobierno a todos los niveles, incluido el Presidente, los Ministros de Trabajo, Sanidad y Educación, la Delegada para Asuntos de la Mujer y todas las instituciones que tenían algo que ver con el mandato de la misión: el problema de la vivienda y la situación de los haitianos que viven en la República Dominicana. El Sr. Wimer y el orador viajaron por todo el territorio nacional con toda libertad. El Gobierno ha demostrado un profundo conocimiento del tema, nunca ha tratado de ocultar los hechos y ha desplegado un auténtico deseo de cambio. Las organizaciones no gubernamentales y principalmente Ciudad Alternativa y COPADEBA han trabajado intensamente también en la preparación de la misión y han organizado las visitas sobre el terreno, que son la mejor forma de apreciar la situación real de un país. Una importante circunstancia que se ha advertido es la disposición del Gobierno y de la sociedad a trabajar juntos. Así sucede con los planes de renovación de ciertos barrios que visitaron. Las relaciones entre la República Dominicana y el Comité, que no siempre han sido fáciles, han mejorado considerablemente.

9. Comparte la opinión del Sr. Landolfi sobre la importancia de la reforma de 1994, que da mayor independencia al poder judicial.

10. Comenzando por la cuestión de la vivienda, la voluntad de cambio se manifestó en la reunión a finales de 1996 de un Foro nacional para una nueva política de la vivienda en la República Dominicana, en el que participaron representantes del Gobierno, organizaciones no gubernamentales y varios expertos y que se desarrolló en consonancia con las recomendaciones formuladas en la Conferencia Hábitat II en Estambul en junio de 1996. En el transcurso del Foro, el representante del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) afirmó que los esfuerzos desplegados por gobiernos sucesivos en los últimos 25 años habían sido claramente insuficientes y que persistía la gravedad del problema. Según cifras facilitadas en el Foro, el 46% de las viviendas existentes no corresponden al concepto de vivienda adecuada y el 11% se encuentran en condiciones peligrosas. El déficit de viviendas se ha estimado oficialmente entre 500.000 y 600.000 unidades. Al abordar el problema, la multitud de organismos gubernamentales superpuestos que se ocupan de la vivienda no siempre coordinan lo bastante sus esfuerzos.

El Gobierno es consciente de las dificultades y ha mostrado la voluntad de resolverlas, pero ello requeriría un esfuerzo de larga duración. El INVI proyecta construir 100.000 viviendas en los próximos cuatro años y asegurarse la participación del sector privado en una estrategia para reducir el déficit.

11. En cuanto a la cuestión de las expulsiones de barrios insalubres y la del reasentamiento, ha habido un claro cambio en la política a todos los niveles. Desde la elección del Presidente Fernández Reyna no se ha producido ninguna expulsión en el sector público. Sin embargo, en el pasado, hubo miles de ellas, principalmente en Santiago, San Juan de la Maguana, Boca Chica, El Seyro y la capital. Muchas personas que vivían en el norte de la capital fueron amenazadas y se produjeron diversas expulsiones masivas con ocasión de la construcción del Faro a Colón. Un cambio importante es que el Decreto N° 358/1991, que establecía la presencia militar en los barrios de Ciénaga y Guandules, ha sido derogado y sustituido por el Decreto N° 443/1996, que permite la libre circulación de la población y prescribe el inicio de un programa de mejora de los dos barrios.

12. Una segunda medida adoptada con gran rapidez fue el acuerdo firmado con 209 familias expulsadas que habían ocupado tres iglesias durante año y medio: hasta la fecha 81 de esas familias han recibido nuevas viviendas en Guaricano. La tercera medida es la orden presidencial de proporcionar vivienda a las 681 familias que viven en las chabolas de los Alcarrizos desde 1979, donde fueron alojadas tras un huracán destructor. La mitad de esas familias van a recibir nuevas viviendas. Por consiguiente, es necesario encontrar también una solución para la otra mitad.

13. El Gobierno ha establecido mecanismos de consulta para la elaboración de planes nacionales. A este respecto, es interesante mencionar que el proyecto de crear un defensor del pueblo o una figura jurídica similar, proyecto que recibió el apoyo de varias asociaciones de la sociedad dominicana y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que está presente en la República Dominicana y ha contribuido al éxito de la misión.

14. Para ilustrar los progresos realizados, al igual que los problemas que aún persisten, cabe citar el ejemplo de la Ciénaga y los Guandules, donde una asociación de residentes ha elaborado el llamado plan CIGUA para dar una solución global a todos los problemas de estos barrios. Es un buen ejemplo de lo que puede conseguir la cooperación entre comunidades y autoridades gubernamentales y municipales. Es evidente que se necesita un esfuerzo a largo plazo. La propiedad de la tierra sigue siendo un problema muy delicado y se tardarán probablemente muchos años en resolver.

15. Los problemas asociados a la vivienda derivan de la insuficiencia de los recursos asignados a este sector y de la dispersión de los órganos que se ocupan del mismo. Es necesario crear un ministerio de la vivienda que agrupe todos estos órganos y, al mismo tiempo, una cierta descentralización que haga posible la adopción de algunas decisiones a nivel local con una mayor participación de la comunidad.

16. En cierto número de barrios no se ha completado la retirada de las fuerzas militares. Es necesario superar el punto muerto al que se ha llegado dado muestras de gran interés en los sectores de la vivienda y los salarios. Los salarios de los maestros se han incrementado en un 100%, pese a las enormes dificultades económicas.

17. El otro aspecto sobre el que se centra el informe de la misión, la situación de los haitianos que viven en la República Dominicana, es ciertamente uno de los problemas más difíciles del país. La afluencia de haitianos en busca de trabajo no es nueva, pero es un problema crónico de los dos países que comparten la isla y obedece al hecho de que Haití es más pobre que la República Dominicana. Es difícil obtener cifras fidedignas. El Director General de la Migración ha estimado que hay en la República Dominicana entre 500.000 y 600.000 haitianos, aunque otras fuentes dan cifras mayores. Sea cual sea el número exacto, sólo el 5% de esa población está documentada y el carácter ilegal del resto se transmite de una generación a otra. Muchos padres no inscriben el nacimiento de sus hijos porque ellos mismos son residentes ilegales. Además, algunos hospitales se niegan a inscribir los nacimientos. La nacionalidad dominicana se basa en el ius soli, pero los haitianos nacidos en la República Dominicana no adquieren la nacionalidad dominicana. Se argumenta que ello sería contrario a los principios del ius sanguinis consagrados en la Constitución de Haití para conceder la nacionalidad dominicana a los haitianos. Esta circunstancia les priva no sólo de sus derechos civiles y políticos sino también de sus derechos sociales; no tienen derecho a la seguridad social, a la atención médica, a la educación, etc. La posición oficial es que los haitianos son migrantes en tránsito y se proponen regresar a su país, pero en realidad muchos haitianos se han establecido definitivamente en la República Dominicana.

18. Los migrantes haitianos trabajan en la vivienda, entre otros sectores. Los que se dedican al corte de la caña de azúcar viven en condiciones deplorables en un medio miserable fuera de la época de recogida. Ciertamente que la situación de los trabajadores ha mejorado notablemente con relación a decenios precedentes, cuando se trabajaba en condiciones próximas a la esclavitud. Aunque los salarios actuales son todavía relativamente bajos, se equiparan a los pagados a trabajadores en otros sectores. El destino del Consejo Oficial del Azúcar, cuya privatización está prevista, figura entre las mayores preocupaciones de la comunidad haitiana.

19. Las recomendaciones y observaciones finales del Comité sobre la República Dominicana deberían reflejar los cambios radicales del Gobierno en su enfoque de los problemas sociales.

20. El Sr. WIMER expresa su agradecimiento a las organizaciones no gubernamentales de la República Dominicana que han contribuido notablemente al éxito de la misión y confirma la opinión del Sr. Texier de que la visita ha sido altamente satisfactoria.

21. Aunque persisten las dificultades, es importante advertir que el Gobierno ha adoptado actitudes y políticas positivas para abordar la situación y ha dado muestras de gran interés en los sectores de la vivienda y los salarios. Los salarios de los maestros se han incrementado en un 100%, pese a las enormes dificultades económicas.

22. Sin embargo, no está convencido de que el Gobierno tenga la voluntad política de mejorar el trato que reciben los haitianos y sus hijos que viven en la República Dominicana. No se trata tan sólo de una cuestión de nacionalidad, sino también de estado civil, y la negativa de los funcionarios a inscribir a los hijos haitianos en instituciones sanitarias, por ejemplo, equivale a una discriminación administrativa. Ciertamente que ese complejo problema tiene profundas raíces sociales, políticas e históricas de no fácil solución. Si bien reconoce los enormes progresos conseguidos a través de la política social y urbana del Gobierno, insta no obstante a las autoridades competentes a que procedan a una evaluación global de la grave situación con la que se enfrentan los trabajadores migrantes haitianos y sus familias, con el deseo de resolverla. En nombre del Comité da las gracias a la delegación por las facilidades proporcionadas durante la misión y por haber hecho posible la realización de los trabajos con toda libertad.

23. El PRESIDENTE da las gracias a los Sres. Texier y Wimer por su informe y dice que el Comité está acostumbrado a tener que enfrentarse con obstáculos en sus misiones. A diferencia de lo sucedido en pasadas ocasiones, los expertos han contado con la total cooperación de la oficina local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y no se han planteado los conflictos habituales entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos. El Comité se ha acostumbrado también a recibir una larga lista de quejas que no han sido adecuadamente tratadas, y en esta ocasión tampoco ha sucedido así. La misión se ha desarrollado como ejemplo de libro de texto de la cooperación entre el Comité, su delegación de expertos, el representante del PNUD, el Gobierno y la sociedad civil. Al Comité, en realidad, nunca le había pasado nada igual.

24. Desea expresar su agradecimiento por los trabajos realizados por los expertos y la secretaría del Comité, que prepararon concienzudamente la misión. El Comité debería quizá enviar una carta al PNUD agradeciéndole su cooperación ejemplar. Se une a sus colegas para dar las gracias al Gobierno de la República Dominicana y a las organizaciones no gubernamentales. El Comité no está en condiciones de dictar políticas, ni siquiera de identificar soluciones perfectas. Como máximo, puede actuar como agente catalítico de un diálogo nacional sostenido y al orador le complace admitir que, en el caso de la República Dominicana, el Comité parece haber tenido éxito.

25. El Sr. SADI dice que no dispone de un cuadro completo de la situación de la vivienda o de la condición de los haitianos en la República Dominicana. ¿Han podido los dos expertos identificar la causa real de los problemas? A la vista de la situación de la República Dominicana, ¿podría el Gobierno haber hecho algo más por resolver esos problemas?

26. El Sr. AHMED acoge complacido la nueva postura del Gobierno sobre los desalojos pero sigue existiendo la necesidad de información específica sobre cómo se propone el Gobierno aliviar la crisis de la vivienda. Se pregunta si se prevé una solución y, en caso afirmativo, a qué plazo. Además, ¿qué medidas se están adoptando para aliviar la situación de los haitianos no admitidos a participar en los sistemas de educación y bienestar social?

27. En cuanto a aspectos más generales de la situación dominicana, las observaciones finales preliminares del Comité (E/C.12/1/Add.6) plantean varias preocupaciones. Gracias a la presencia de una delegación de alto nivel y a la contribución de la misión de expertos, el Comité espera estar en condiciones de preparar un informe definitivo sobre la República Dominicana después del presente período de sesiones. Por consiguiente pide a la delegación dominicana que se pronuncie sobre los principales motivos de preocupación contenidos en la sección D, párrafos 11 a 25 de las observaciones preliminares. ¿Discute el Gobierno esos temas? ¿Contempla el Gobierno nuevas políticas? ¿Hay algo que pueda hacerse para rectificar la situación?

28. La Sra. BONOAN-DANDAN dice que en la esfera de la condición de la mujer parece que se han realizado ciertos progresos. Por ejemplo, en la actualidad pueden ser propietarias de tierras, pero se pregunta cuál es la función sociocultural de la mujer en la sociedad dominicana y la posición que ocupa en las relaciones familiares. ¿Qué discriminaciones sufren las mujeres dominicanas, por ejemplo, en el lugar de trabajo? Desearía asimismo saber en qué medida se aplican las leyes sobre el trabajo infantil y qué tipo de obstáculos ha encontrado el Gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones a este respecto. Desafortunadamente, la condición de los haitianos en la República Dominicana no parece coincidir con las afirmaciones hechas por el Gobierno en el marco del artículo 7 del Pacto.

29. Un reciente artículo aparecido en la prensa hablaba de una oleada de violentas protestas populares -que dieron lugar a 12 víctimas mortales y centenares de detenciones- contra los cortes de energía eléctrica, el alza de precios y la degradación general del nivel de vida. ¿De qué manera precisa aborda el Gobierno las causas de las protestas? Por último, desearía recibir mayor información sobre las denuncias de irregularidades en la adjudicación de subastas. Parece que el Gobierno ha incumplido una de sus promesas electorales básicas: la de instaurar un gobierno transparente.

30. El Sr. ANTANOVICH dice que la afluencia de haitianos a la República Dominicana refleja una corriente universal de migraciones descontroladas y caóticas hacia países donde las oportunidades económicas son mayores. En realidad, son dos las corrientes que fluyen a la República Dominicana. La emigración masiva de trabajadores dominicanos especializados deja vacantes que son cubiertas por haitianos sin especializar. Aparentemente, la proporción del gasto público destinada a la educación y capacitación es inferior a la mitad de la media de América Latina. Ello crea una situación explosiva y conducirá inevitablemente a una degradación de las condiciones de trabajo que puede ya caracterizarse de inaceptable.

31. La delegación quizá desee comentar sobre los futuros planes para controlar la emigración y la inmigración. ¿Podría quizá encontrarse una posible solución a través de unas directrices comunes de desarrollo regional o a través de la asistencia de organizaciones internacionales?

32. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO dice que la actitud ante la inmigración plantea preocupaciones considerables, especialmente en la medida en que afecta a los niños y conduce a su separación de sus familias. La situación de la vivienda es también inquietante pues la existencia de numerosos órganos competentes en la asignación de viviendas causa inevitablemente dificultades. Por último, se pregunta si se discrimina a las mujeres en algún sector legislativo o si siempre han disfrutado de la misma consideración jurídica que el hombre. La violencia contra la mujer es un grave problema en todo el mundo. ¿Ha establecido la República Dominicana medidas para hacer frente a este problema?

33. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana), refiriéndose al párrafo 11 de las observaciones finales preliminares (E/C.12/1/Add.6) dice que la prensa, la radio y la televisión de la República Dominicana ponen en conocimiento de la opinión pública una amplia gama de información y señalan a su atención los supuestos abusos que se cometen en el país.

34. En cuanto al párrafo 12, el derecho constitucional ha tenido una escasa evolución en la República Dominicana. La principal reforma de 1994 es todavía muy reciente y, por consiguiente, el proceso de reforma no ha concluido aún y queda mucho por hacer. Aunque el derecho constitucional reconoce los tratados internacionales, se necesita una disposición legislativa para integrarlos en el derecho interno.

35. La afirmación contenida en el párrafo 13 de que los hombres y las mujeres de los bateyes constituyen el grupo nacional más importante es una falacia porque se trata de un grupo haitiano y no de un grupo nacional. La República Dominicana está profundamente preocupada por la sistemática afluencia diaria de grandes números de haitianos a través de sus fronteras, que es difícil de evitar porque las fronteras no están cerradas. No es un caso de discriminación contra los haitianos: es inadmisibles la entrada ilegal de ciudadanos de cualquier país. La inseguridad de los inmigrantes haitianos ilegales es también preocupante, pero la principal razón es que carecen de documentación, lo que significa la imposibilidad de inscribirlos a ellos o a sus familias. El Gobierno y el pueblo de la República Dominicana desearían que se regularizara la situación a fin de tratar de manera constructiva la inmigración de Haití. Pese a las dificultades históricas entre los dos países, la República Dominicana desea resolver el problema y no tiene ninguna voluntad de ocultar los hechos.

36. Los haitianos que trabajan en el corte de la caña en la República Dominicana no disfrutan de un nivel de vida adecuado porque los salarios en esa actividad siguen siendo muy bajos, pese a la mejora que se ha registrado en otros sectores agrícolas e industriales en los que los trabajadores están en mejores condiciones desde el punto de vista de la vivienda, la atención médica y el suministro de agua y electricidad.

No obstante, los salarios y condiciones de los cortadores de caña haitianos son los mismos que los de los dominicanos que se dedican al mismo trabajo. La industria de la caña de azúcar en la República Dominicana siempre ha dependido de la importación de mano de obra.

37. El PRESIDENTE dice que el Comité dispone de abundante información que demuestra que las condiciones de los trabajadores haitianos son claramente insatisfactorias, mucho más insatisfactorias que las de los dominicanos que desempeñan el mismo empleo. Los precedentes históricos no cambian los hechos. A menos que se le faciliten pruebas concluyentes de que la situación está cambiando, el Comité no tendrá otra opción que concluir que subsisten las condiciones descritas en el párrafo 13.

38. El Sr. AHMED, confirmando el comentario del Presidente, dice que desearía un enfoque más constructivo del problema de la inmigración haitiana y desearía saber cómo la República Dominicana espera adoptar ese enfoque más constructivo. ¿Hay algún proyecto de diálogo entre los dos países para instaurar una política de inmigración concertada que alivie los sufrimientos actuales? ¿Cómo se espera que la situación evolucione en el futuro?

39. El Sr. ADEKUOYE comparte también las inquietudes del Presidente. El Comité necesita conocer qué medidas a corto y largo plazo tiene en proyecto la República Dominicana para mejorar la situación de los haitianos del país y cuáles son las perspectivas de negociación y acuerdo sobre el tema.

40. La Sra. SABATER de MACARRULLA (República Dominicana) dice que una de las medidas recientemente adoptadas para mejorar la suerte de los inmigrantes haitianos es la promoción del empleo legal de los haitianos en la próxima corta de caña bajo un acuerdo directo entre los dos Gobiernos. También se están tomando medidas que garanticen su estancia en condiciones humanas en las plantaciones. También se está tratando de reducir el número de inmigrantes empleados. Han aumentado los salarios tanto de dominicanos como de haitianos. Las autoridades de la vivienda han hecho esfuerzos por mejorar las condiciones de vida en los bateyes, instalando dispensarios, abriendo escuelas y puntos de suministro de agua.

41. En la República Dominicana muchos trabajadores haitianos no trabajan en las plantaciones de caña sino en la industria de la construcción, donde disfrutan de las mismas condiciones de trabajo y salario que los dominicanos. Estas condiciones están mejorando. No se practica discriminación alguna contra los niños haitianos, que pueden inscribirse libremente en las escuelas públicas.

42. No es cierto que en la República Dominicana se practique la discriminación racial. Los dominicanos pertenecen a diversas razas y no ven necesidad alguna de discriminación. Personas de piel de todos los colores trabajan en las diversas profesiones a todos los niveles. Aunque quizá exista algún tipo de discriminación social, la discriminación racial como tal

no existe. En la actualidad, la Secretaría de Educación se dedica a supervisar la preparación de libros de texto a fin de cerciorarse de que eliminan todo tipo de discriminación sexual, racial o de otra índole.

43. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana) dice que los niños haitianos nacidos en la República Dominicana no son inscritos porque los padres generalmente carecen de documentación. No se puede inscribir a ningún niño en el Registro de nacimientos sin que los padres presenten los oportunos documentos de identidad. La carencia de documentos es la fuente mayor de problemas de la inmigración haitiana. El Gobierno dominicano desea ardientemente regularizar la situación. En un esfuerzo por superar pasados problemas entre la República Dominicana y Haití, se ha establecido una Comisión Bilateral al máximo nivel que se reúne cada seis meses alternativamente en una u otra capital. La Comisión consta de subcomisiones de especialistas que se ocupan de diversas cuestiones delicadas, una de las cuales es la gran masa de inmigrantes haitianos ilegales en la República Dominicana. Conviene no olvidar, no obstante, que muchos miles de haitianos han adquirido el derecho legal de residencia en el país y disfrutan de las mismas condiciones que otros residentes extranjeros legales.

44. En cuanto al párrafo 14, la confiscación de cédulas de identidad es el resultado de la práctica seguida por diversos partidos políticos de emitir cédulas de identidad a inmigrantes haitianos ilegales para captar votos. Es necesaria en los países donde hay un elevado número de inmigrantes ilegales o visitantes temporales para que los agentes del orden puedan comprobar la identidad de las personas y dispongan de autoridad para deportar a los indocumentados. En la República Dominicana esas medidas no van dirigidas específicamente contra los haitianos; también se deporta a personas de otras nacionalidades que carecen del estatuto legal de residentes, como ha sucedido en múltiples casos.

45. La afirmación que se hace en el párrafo 15 de que "los dominicanos negros son sometidos con frecuencia a la misma discriminación administrativa y policial arbitraria que los trabajadores haitianos temporales" es falsa y carece de todo fundamento. La República Dominicana no es un pueblo blanco; desde hace siglos es una mezcla multiétnica. Es una tontería sugerir que en la República Dominicana se practica la discriminación racial. Además, desde el acceso a la independencia, el país se ha esforzado por reconocer la igualdad absoluta de todos los dominicanos. Ciertamente que los factores económicos han creado clases sociales, lamentable característica de todas las sociedades.

46. El Sr. RIEDEL encuentra difícil aceptar la afirmación general hecha por la delegación dominicana sobre la discriminación. Hechos concretos demuestran que ciertos sectores de la población no gozan de la misma condición social. Desplazar el énfasis desde la discriminación racial hacia las clases sociales no parece sino una excusa.

47. Aunque comprende los problemas con que tropieza la República Dominicana en su "frontera verde", nada justifica abandonar a su destino a los trabajadores ilegales. La delegación ha dicho que los Gobiernos de la

República Dominicana y Haití colaboran para establecer acuerdos de recogida de la caña, planteamiento que parece adecuado. Se ha afirmado que los dominicanos y haitianos son remunerados sobre la misma base, pero ello se aplica solamente a los trabajadores legales. El hecho de que un trabajador esté o no documentado no puede determinar su derecho al disfrute de los derechos humanos fundamentales. La República Dominicana debería facilitar información sobre el trato que dispensa a los trabajadores ilegales.

48. El Sr. TEXIER dice que el Gobierno debería afirmar claramente sus intenciones en cuanto al estatuto de los haitianos. Las estadísticas oficiales sitúan el número de trabajadores haitianos en la República Dominicana en unos 500.000. Sólo el 5% están documentados. La reforma de la legislación propuesta por la Comisión mixta de la República Dominicana y Haití proporcionará en el futuro contratos individuales y transporte de regreso adecuado para los trabajadores que vienen a la República Dominicana únicamente para la recogida de la caña de azúcar. La cuestión sustantiva está en esos haitianos que viven en la República Dominicana desde hace largo tiempo, a veces desde hace más de una generación, pero que no pueden regularizar su situación y a los que, en consecuencia, no se les reconocen derechos humanos fundamentales. La ley de la nacionalidad dominicana se basa en el principio del jus soli: los nacidos en la República Dominicana son ciudadanos dominicanos. Ello sin embargo no es cierto en el caso de los hijos nacidos de padres haitianos, porque las autoridades consideran que esos padres son trabajadores migrantes sin residencia permanente. Es consciente de que se está estudiando la reforma de la legislación, pero es preciso preguntarse qué sucede ahora con los hijos de los inmigrantes. Ciertamente deberían ser considerados como residentes nacionales, con todos los derechos correspondientes. ¿Qué medidas, en su caso, ha previsto el Gobierno? Quizá fuera útil abordar este problema en el marco de la Comisión mixta de la República Dominicana y Haití.

49. El Sr. ANTANOVICH dice que la delegación dominicana debería tratar de ser más precisa. El párrafo 14 afirma, con referencia a "los ciudadanos dominicanos de origen haitiano", que es necesario aprobar leyes de nacionalidad claras. Ciertamente que la nacionalidad es una cuestión explosiva en muchos países, pero no es menos cierta la extrema vulnerabilidad de los inmigrantes. El párrafo 15 dice que el Estado viola los derechos culturales de los negros al permitir que la policía suprima las prácticas culturales afroamericanas, y que las escuelas y los empleadores refuerzan esa discriminación. El Gobierno debería describir las medidas específicas que está tomando para abordar estos problemas.

50. El Sr. ADEKUOYE dice que varias fuentes fidedignas indican que muchos dominicanos sienten fuertes prejuicios contra los haitianos y que el Gobierno no reconoce esa discriminación ni toma medidas para combatirla. Es evidente que en la sociedad dominicana los haitianos tropiezan con importantes barreras en su desarrollo social. Aunque la legislación es clara e inequívoca, existen diferencias entre la ley y la práctica. El Gobierno debería describir las medidas que está tomando para cambiar las actitudes discriminatorias.

51. El Sr. LANDOLFI (República Dominicana) conviene en que el problema planteado por el Sr. Adekuoye se debe resolver con urgencia. Reconoce que en la República Dominicana los inmigrantes clandestinos haitianos no encuentran un clima muy propicio. Pero en ese contexto se plantean otras cuestiones: algunos centros de poder extranjeros presionan a la República Dominicana para que eduque a los hijos de haitianos nacidos en la República Dominicana en patois o en creole, y no en español, que es el idioma del país desde hace cinco siglos. La República Dominicana ha estado sojuzgada durante 22 años; ahora no desea repetir la experiencia a través de una invasión pacífica apoyada desde el exterior.

52. El Sr. TEXIER dice que el creole es un idioma oficialmente reconocido por las Naciones Unidas. Sin embargo, lo que le preocupa son otras cosas. Un importante sector de la población haitiana que trabaja en las plantaciones de caña de la República Dominicana es bilingüe y ha sido perfectamente asimilada por esa sociedad, pero no tiene ningún estatuto civil. Se deben establecer criterios para la expedición de documentos a esas personas que, en la actualidad, no son de hecho personas en el sentido jurídico de la palabra.

53. El Sr. ADEKUOYE recuerda que el Comité de Derechos Humanos ha recomendado en el documento A/48/40 que la República Dominicana tome medidas adicionales para eliminar la discriminación contra minorías étnicas, religiosas y lingüísticas. En ese contexto, se pregunta cómo puede sugerir la delegación dominicana que el contenido del párrafo 15 es una tontería.

54. El Sr. RATTRAY dice que muchos países siguen la práctica de regularizar el estatuto de los inmigrantes ilegales concediendo algún tipo de amnistía después de cierto período de tiempo. La República Dominicana podría considerar -quizá en el marco de la Comisión mixta de la República Dominicana y Haití- la posibilidad de conceder la residencia permanente a los inmigrantes que hayan vivido en el país diez años o más.

55. A lo largo de la historia, el color de la piel ha sido causa de discriminación en muchos países del mundo. Sería útil saber si la nueva administración ha previsto programas para identificar y combatir la discriminación racial en el empleo y la educación.

56. El Sr. ANTANOVICH dice que el párrafo 14 es categórico: la República Dominicana debe adoptar leyes de nacionalidad claras. ¿Se está considerando la posibilidad de adoptar esas leyes? Sería útil saber si el Gobierno prevé otorgar un estatuto legal a las personas de origen haitiano nacidas en la República Dominicana y conceder la nacionalidad dominicana a los haitianos a través de un proceso de naturalización en las mismas condiciones que a otros extranjeros.

57. El Sr. GRISSA dice que el párrafo 4 del informe de la República Dominicana (E/1990/6/Add.7) indica que el 75% de la población de la República Dominicana está integrado por mulatos, el 15% por blancos y el resto por negros. Afirma también que no es marcada la diferenciación por motivos étnicos. Cabe preguntarse entonces qué significa ser mulato, blanco o negro después de tantos siglos de coexistencia. Al parecer, muchos cargos del Gobierno están ocupados por blancos, lo cual indica con toda seguridad que persisten las prácticas discriminatorias en la sociedad dominicana. ¿Se ha calculado el porcentaje de blancos en el Gobierno?

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.